

# EL IMPACTO DE LA CONCESIÓN DEL TERRITORIO A EMPRESAS MINERAS EN LA FORMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO, MÉXICO

*Florencia Mercado*

## **1. Introducción**

En este artículo me propongo mostrar algunas de las estrategias que han sido utilizadas por las comunidades indígenas de las regiones Montaña Alta y Costa Montaña frente al embate que implica que, más del 70% de sus territorios, estén concesionados a empresas mineras de origen canadiense e inglés. Me concentro en la experiencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC), institución de los pueblos tlapaneco (me' phaa), mixteco (ñu saavi), y mestizo, encargada de dar seguridad, justicia y reeducación a alrededor de 110 comunidades que se encuentran en 11 municipios del estado de Guerrero. No obstante, el espectro de amenaza es aún mayor, ya que abarca municipios, como Zapotitlán Tablas, y algunas comunidades de Iliatenco se han articulado a la defensa del territorio.

La Policía Comunitaria, surge como respuesta organizativa de los pueblos a la violencia que se vivía en las regiones Montaña y Costa-Montaña en el año de 1995, con el único objetivo de resolver la inseguridad. Sin embargo, en 1998, debido a que comenzaron a detener a ladrones y violadores y a entregarlos a las autoridades de justicia estatal, y éstos los liberaban por “falta de evidencia” o por soborno”, deciden administrar justicia, e implementan el proceso de reeducación, que consiste en integrar a las personas que cometen una falta (ya que no se habla de delitos) a la comunidad. Esto lo ha conseguido en una mezcla siempre cambiante de las tradiciones de los pueblos mixteco, tlapaneco, mestizo con la inventiva que les obligan a generar nuevas respues-

tas en las cambiantes condiciones sociales. El ejemplo que aquí expongo es muestra de ello.

El conocimiento de la calidad de las concesiones y del potencial riesgo de ser desplazados, marca un “antes” y “después” en la dimensión de las problemáticas de violencia estructural que estas comunidades ya enfrentaban. Ahora, no sólo enfrentan las amenazas regionales de violencia, como son el abigeato, los asaltos y las violaciones. Esta vez el escenario transnacional se hace presente, tanto en la forma de concesionar el espacio, como en su relación con el Estado mexicano.

Se trata de un artículo que surge de la experiencia de compartir más de cinco años de trabajo, en el que he desarrollado dos investigaciones<sup>1</sup>, que si bien no han tenido como eje central el tema de las concesiones mineras, he tenido oportunidad de observar el proceso organizativo de búsqueda de información, articulación con otros actores sociales y las reacciones que ha tenido el estado mexicano en la trama que implica la minería en estas regiones, que a partir de este proceso, ha decidido llamarse a sí misma *territorio comunitario*, en una búsqueda de llenar de significación el espacio vacío que observan los que conceden-la-tierra.

## 2. La llegada

El 5 de noviembre de 2010 cambiaría vertiginosamente la forma de organización de las comunidades de la Costa-Montaña y Montaña Alta de Guerrero. Se trata de la fecha en que arribaron a las oficinas de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) dos funcionarios de la empresa Minera Hochtild Mining<sup>2</sup>, para informar a las autoridades comunitarias que estaban realizando sobrevuelos en la región con permisos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y de la Secretaría de la Defensa Nacional

<sup>1</sup> La primera investigación que desarrollé giró en torno al tema de la argumentación jurídica en la administración de justicia comunitaria. Tesina de Maestría (Mercado, 2009).

<sup>2</sup><http://www.hochschildmining.com/en/home>, en esta página, consultada el 10 de noviembre de 2013, a las 13:30, p.m., aparece la historia de esta empresa minera, cuyas actividades más retributivas son realizadas en Perú, Bolivia, Argentina, Chile y México. Hochtild Mining tiene su origen en Bolivia, en 1911, y fue fundada por Mauricio Hochtild. En 1922, Hochtild Group se expandió en gran parte del territorio boliviano. No obstante, fue hasta 1925 que se expandió a Perú. Y, para 1945, el representante de esta empresa sería, Luis Hochtild que unió acciones de Hochtild Group's Peruvian operations con Hochtild Bolivia.

(SEDENA). El objetivo de la visita no era realmente buscar una interlocución, sino solicitar a la CRAC que avisara a la gente sobre esta situación para que no hubiera ningún tipo de agresión a los tripulantes de las helicópteros encargados de hacer magnetometría<sup>3</sup>, ya que tenían informes de que era arriesgado hacer vuelos a ras de tierra, sobre todo en la zona de la Montaña. En esa ocasión los visitantes<sup>4</sup> mostraron un documento fechado el 21 de octubre de 2011<sup>5</sup>, dirigido a las autoridades de la CRAC en el que Minera Hoeschild México, filial de la empresa Hoeschild Perú, a través su gerente solicitaba una reunión con la CRAC para determinar el rumbo social de las exploraciones, que, de acuerdo al documento consistirían en elaboración de mapas geológicos y tomas de muestra de minerales para ser analizados. A este documento lo acompañaban los permisos mencionados.

Antes de este hecho, ninguno de los que somos cercanos a esta experiencia ni las autoridades ni los policías comunitarios teníamos idea de qué implicaba la megaminería contemporánea, sobre todo la que se practica a “cielo abierto”, que es la forma en que las empresas mineras proyectan sustraer el oro, la plata y el zinc, en esa zona de Guerrero. De la situación entendíamos que lo que les estaban diciendo estas personas era que el gobierno, a través de su andamiaje institucional, había “prestado” el subsuelo por cincuenta años, porque era claro en uno de los documentos que indicaba que la concesión era hasta 2059, (después sabríamos que este “préstamo” sería prorrogable por otros 50 años). Que ese “préstamo” implicaba que habría alteraciones en la superficie, que destruirían cultivos, templos, espacios sagrados y algunas casas. De igual manera entendíamos que esto podría alterar salud, su alimentación, su reproducción. Sólo les pedían, ante eso, que los dejaran hacerlo con condiciones de seguridad suficientes para que nadie de la empresa corriera riesgos. Fuera de esa sensación, nadie sabía qué era lo esto implicaba ni las dimensiones espaciales y política que conllevaba. De tal suerte que la primera tarea era investigar.

<sup>3</sup> Detección de metales.

<sup>4</sup> A pesar de que eran representantes de HoeschildMining, S.A., en el logo de la camioneta en la que arribaron a las oficinas de la CRAC se leía ENERGOLD. Lo que demuestra que tampoco hay una claridad sobre de quién realmente son filiales y cómo. La información que se ha encontrado es muy confusa, en relación con la forma en cómo se les puede observar.

<sup>5</sup><http://www.jornada.unam.mx/2011/01/15/oja165-mineria.html>

### 3. La poca información

Así, nos enteramos que la minería a cielo abierto consistía en un proceso en el que se remueven toneladas de tierra que han sido dinamitadas con explosivos muy potentes, para que éstas sean lavadas con cianuro en patios lixiviación, es decir, regadas con agua, cianuro y, en algunas ocasiones, mercurio (cfr. Delgado, 2012) y que, Hochschild Mining México, S.A., no era la única concesionaria. También había concesiones a Camsim Mineras, S.A. de C.V., así como a las personas físicas, Preisser Rivera y Diana Rebeca Castillo García y Juan Almazán Cedillo & Socios. Esta información fue obtenida en la página web de la Secretaría de Economía, sitio que, en ese entonces aún no estaba “en reparación”<sup>6</sup>. Esto hizo posible saber que el Gobierno Federal, desde 2004, había otorgado a la Minera Zalamera, filial de la Hochschild Mining México, S.A. había obtenido una concesión para la exploración y explotación hasta el año 2054, por una cantidad de 49,927 ha., en el sitio que ellos han denominado “*Corazón de Tinieblas*”, que se encuentra en la zona alta de la Montaña, en los municipios de Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Malinaltepec, que es la región mas rica en biodiversidad, ya que posee la zona de mayor densidad de bosque en la región que es la que abastece los mantos acuíferos y los arroyos que alimentan el río San Luis, que corren desde la montaña alta hasta el Océano Pacífico.

Otra concesión que se había autorizado, era a la C. Diana Rebeca Castillo García, en la región Alta de la Montaña, entre los núcleos agrarios de Iliatenco, Zitlaltepec y Paraje Montero, para la explotación de la mina “*Diana*” o “*San Javier*”, que contemplaba 42,722 ha. Mientras que las concesiones otorgadas a Jorge Preisser Rivera se localizan en el municipio de San Luis Acatlán y abarcan un total de 150,477 ha, llamadas “*Goliat*” fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y la “*Faraona*”, que era una reducción sur de Goliat Fracción 5<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Un mes después de iniciado el proceso de investigación, la página de la Secretaría de Economía en el área de minería, permaneció en reparación por más de dos años, lo que limitaba enormemente la posibilidad de acceder a la información. Esto aunado a los difíciles y a veces inaccesibles trámites que generan los filtros del Instituto Federal de Acceso y Protección de Datos (IFAI).

<sup>7</sup> Información fue obtenida los primeros días de diciembre de 2010, de la página de la Secretaría de Economía <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/mineria>.

**Cuadro 1. Concesiones Región Montaña (el cuadro lo realizó el equipo del Programa de Actores Sociales de Flora Medicinal del INAH)**

Municipio	nombre	hectáreas	Fecha de la concesión	Fecha de término de la concesión	Concesionario
Malinaltepec Zapotitlán Tablas Tlacoapa San Luis Acatlán	Corazón de Tinieblas	43700	2005	2011	HoschchildMining, S.A.
Malinaltepec Zapotitlán Tablas Tlacoapa San Luis Acatlán	Reducción Norte Corazón de Tinieblas	3394	2009	2055	HoschchildMining, S.A.
Malinaltepec Zapotitlán Tablas Tlacoapa San Luis Acatlán	Reducción Sur Corazón de Tinieblas	2833	2009	2055	HoschchildMining, S.A.
Iliatenco	Diana (Xochiatenco)	14722	2009	2059	Camsim Minas, S.A. De C.V.
Iliatenco y Malinaltepec	Mina San Javier				Camsim Minas, S.A. De C.V.

**Cuadro 2. Concesiones Región Costa (el cuadro fue realizado por del Programa de Actores Sociales de Flora Medicinal del INAH)**

Municipio	Nombre de la concesión	Hectáreas	Fecha de la concesión	Fecha de término de la concesión	Concesionario <sup>8</sup>
San Luis Acatlán	La Faraona	7473	2007	2057	Jorge Preisser Rivera
	Goliat 5 Frac. 1	8176	2008	2058	Jorge Preisser Rivera

Continúa

<sup>8</sup> En la página de la Secretaría de Economía sólo aparece un documento que especifica que todas las concesiones son parcialmente confidenciales, por lo que no ha sido posible acceder a la información del estado actual de estas concesiones, cfr. [http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/informes/focalizada/2013/acta\\_viii\\_sesion\\_ext\\_2013\\_0820.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/informes/focalizada/2013/acta_viii_sesion_ext_2013_0820.pdf). No obstante, esta era la información que habíamos podido obtener en diciembre de 2010, pero no hay claridad sobre si continúa siendo Jorge Preisser el dueño de las concesiones, ya que en la página mencionada, sólo aparece como concesionario de la mina "El Cardonal" ubicada en San Miguel Tazintla, Hidalgo. Cfr. [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/informacionSectorial/minero/miguel.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/miguel.pdf)

#### 4. Acciones al interior

2010 estaba en el ocaso, por lo que ese año sólo fue posible llevar a cabo una reunión informativa el 17 de diciembre, que se celebró en las instalaciones de la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC). En ella, algunos asistentes mencionaron que antes del 5 de noviembre, *“ya había visto helicópteros sobrevolando la montaña y gente extraña haciendo hoyos en la tierra con aparatos que nunca habían visto”*<sup>9</sup>.

En esta misma asamblea se abordaron dos procesos que dan cuenta de que el saqueo de los territorios es una situación bastante común. El primero que se mencionó fue el de la comunidad de El Pochotillo, municipio de Tecoanapa, comunidad a la que de acuerdo al testimonio, *“llegó una empresa que tenía mucha cercanía con las autoridades del pueblo, pero ninguna con la población. (...) Esta empresa trabajaba de noche y siempre se observaban helicópteros y herramientas muy sofisticadas. Esas personas ya estaban haciendo una cueva. Se estaban llevando bolsas de piedras y las echaban al helicóptero, ni siquiera pasaban por la comunidad. La gente del pueblo se organizó*

<sup>9</sup> Las cursivas indican que son testimonios que fueron anotados por la autora durante la estancia en Guerrero (2009-2012). En esta ocasión omito los nombres de las personas, porque no es del interés de este artículo incorporar *la agencia*, sino el proceso colectivo.

*y nos armamos más de 200 personas para ir a la cuevita, y ahí nos dimos cuentas del saqueo y terminamos con eso. (...) Esto se dio así, porque lo hicieron con la complicidad con el Presidente Municipal y del Diputado Local de Tecoaapa, no había ningún permiso ni nada”.*

Otro problema que se abordó fue la extracción de material pétreo del río de San Luis Acatlán. Al respecto, se informó sobre la formación de un pequeño colectivo que exigía que se sacara la maquinaria del municipio porque se estaba provocando una vertiginosa desecación, poniendo en riesgo no sólo la biodiversidad, sino también algunas viviendas que estaban siendo afectadas por el cambio del cauce del agua.

Aludo a estos testimonios, porque de alguna forma, son un botón de muestra de la situación de devastación que prevalece en la región de la Costa<sup>10</sup>. Incluso, en ese mismo espacio se hizo mención de que así se fundó San Luis Acatlán<sup>11</sup> en 1522, por mineros que explotaban oro y que, incluso, la iglesia de Pascala del Oro<sup>12</sup> se había construido ahí para encubrir una boca de mina, ya que la población no quería más saqueo y explotación, lo que es reflejo de que la experiencia de depredación es una práctica que es absolutamente atingente para la población. De ahí, que no estaba fuera del imaginario colectivo la necesidad de defender sus territorios.

Después de largas horas de debate y exposición de casos, se llegaría a la conclusión de que era necesario realizar talleres informativos comunidad por comunidad sobre las consecuencias que tendría la explotación a “cielo abierto”. Y que, en cierto sentido, de llevarse a cabo esta práctica, era probable que no hubiera un río qué defender, ya que estaría lleno de cianuro y otros químicos, aunado a que esta vez la explotación no sería clandestina, sino a gran escala, con permisos otorgados por el Estado. Fue así, como los Coordinadores Regionales comenzaron a convocar a una Asamblea Regional para avisar a la población de la situación y sobre los talleres que se impartirían.

<sup>10</sup> Ya que la devastación de la Montaña no sólo ha sido por la minería, sino también, y en mayor medida por la tala sin ningún control gubernamental, situación que se puede apreciar a simple vista en los caminos de la región, que sufren constantemente deslaves que cobran vidas a raíz de la deforestación. En caso de las tormentas Ingrid y Manuel son muestra de ello. Ver <http://desinformemonos.org/2013/11/reubicarse-pero-a-donde/>

<sup>11</sup> San Luis Acatlán es el municipio donde tuvo origen la CRAC-PC. Destaca también por ser el lugar de nacimiento del Comandante Genaro Vázquez Rojas, líder de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria de la década de los 70.

<sup>12</sup> Comunidad Me' phaa del municipio de San Luis Acatlán.

Como parte de este proceso de información-reflexión-acción, se da inicio a la campaña “A corazón abierto, defendamos a nuestra madre tierra de la minería”<sup>13</sup>, en la que se articulan jóvenes de las comunidades con el proceso de las radios comunitarias<sup>14</sup> 94.1 “La voz de los Pueblos”, 98.3, “La Voz de la Costa Chica”, Radio Ñomndaa<sup>15</sup> y un número importante de organizaciones de prensa alternativa, con el objetivo de producir *spots* informativos sobre impacto de este tipo de minería. Esta experiencia tuvo gran éxito en la difusión, permitiendo llegar el mensaje de manera sencilla y en las lenguas *tu’ un saavi* y *me’ phaa* en un amplio espectro radiofónico, además de compartir esta problemática con experiencias similares a nivel nacional e internacional a través de la web. Como refuerzo de esta actividad, los jóvenes comenzaron a organizar funciones de cine (con un proyector y una manta) en las comunidades, en las que, después de proyectar alguna película de entretenimiento, exhibían algunos videos bajados de *You Tube* sobre los efectos de la minería a cielo abierto.

En este contexto fue que se llevó a cabo la Asamblea Regional en la comunidad *me’ phaa* de Paraje Montero. A ella acudieron 21 Comisariados (Ejidales y Comunales) y 34 Comisarios Municipales; así como algunos representantes de la disidencia magisterial, y algunos medios de comunicación, entre los que destacaban Al Jazeera, La Jornada Guerrero, El Sur de Acapulco y medios alternativos solidarios con la defensa del territorio<sup>16</sup>. La información sobre la situación legal correría a cargo de la Comisión de Salud “Programa de Actores Sociales de Flora Medicinal del INAH”, del Mtro. Jorge Peláez (que actualmente se encuentra desarrollando una tesis sobre este tema) y de Vidulfo Rosales, abogado del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan.

El objetivo de celebrar la asamblea en Paraje Montero, era que la comunidad receptora había firmado una concesión a Camsim Minas, S.A. sin convocar asamblea comunitaria ni informar a la población y éste era un

<sup>13</sup> El comunicado de esta organización se encuentra en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/03/31/campana-a-corazon-abierto-defendamos-nuestra-madre-tierra-en-contra-de-la-mineria/>

<sup>14</sup> Gasparello, Giovanna, “Donde crece la Flor de la Palabra. Reflexiones sobre la radio comunitaria indígena en Guerrero y Oaxaca, México” en: <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/viewFile/NOMA1111140347A/25674>, consultado el 05 de enero de 2014, a las 12:46.

<sup>15</sup> Que es una experiencia de radio autónoma del Municipio de Xochistlahuaca, Gro.

<sup>16</sup> Radio Ñomndaa, Desinformémonos, Caracol Azul, Radios de la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR), La voz de los pueblos del sur – 104.3 FM, Palabra Radio Centro de Estudios Ecuménicos.



antecedente que podía detonar un conflicto en la región. A lo largo de la asamblea, la gente manifestaba su objeción a la instalación de cualquier minera y, algunos mostraban un fuerte enojo con el gobierno por concesionar sin haber consultado. Pero casi nadie mostró una actitud agresiva a las autoridades de la comunidad de Paraje Montero. Por el contrario, la mayoría de los asistentes convocaba a las autoridades a la reflexión, y se dirigían a la población para decirles que no se dejaran, que se buscara la manera de revocar este documento que podía traer muchos problemas.

En esta reunión se pidió que cada comisario expusiera una postura en torno a la minería y todos se manifestaron en contra de la concesión y de la explotación. Fue ahí donde uno de los comisarios municipales tuvo la idea de que su negativa se legalizara en un acta.

Este sería el nacimiento de la primera estrategia legal: la inscripción de un acta ante el Registro Agrario Nacional (RAN) en la que se estableciera la negativa a la instalación de cualquier empresa minera firmada por todos los comuneros y/o ejidatarios de cada comunidad. Este proceso, sin embargo, no pudo concretarse en algunos casos, porque las autoridades de esta instancia explicaban a los Comisarios que esto no servía de nada y los hacían dar vueltas para entorpecer el proceso, lo que generaba un gasto que muchas comunidades no podían solventar<sup>17</sup> y algunas terminaron por desertar.

Otro factor que enturbió el ambiente, fue una intensa campaña de difamación contra los Coordinadores Regionales de la CRAC impulsado por el periódico local *“El Faro de la Costa Chica”*, hecho que se suscitó porque la CRAC había aceptado resolver un caso que implicaba un fraude de la Cooperativa Prestamista (Chinde Entayo<sup>18</sup>) a la gente de las comunidades y de la cabecera de San Luis Acatlán y los responsables eran originarios de esta última. Esto produjo una gran visibilidad a la organización, y si bien no era de ninguna manera el conflicto más fuerte que enfrentaba la Coordinadora, sirvió para mermar la legitimidad de esta institución de los pueblos.

<sup>17</sup> La región Montaña está catalogada por el INEGI como la zona de más alta marginalidad a nivel nacional.

<sup>18</sup> El caso consistía en un fraude por \$8,000,000 de pesos a la gente de las comunidades. Se trató de un “juicio estratégico” que llevaron a cabo los familiares de los defraudadores, que consistió en manifestaciones cotidianas en las oficinas de la CRAC con sede en San Luis Acatlán, denostaciones en la prensa local y defensa con abogados, que está prohibidos en la dinámica comunitaria, como está establecido en el Reglamento Interno del Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción Comunitario.

Frente a este y otros conflictos, la CRAC tenía que convocar permanentemente a asambleas regionales y micro-regionales. Es así como se llega a la asamblea más numerosa<sup>19</sup> que se ha llevado a cabo en la historia de la institución comunitaria, el 5 de febrero de 2011 en la comunidad de Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec, en la que se acuerdan puntos muy relevantes en la estrategia social, entre los que destacan: fortalecer la información y difusión en las comunidades y núcleos agrarios, a través de brigadeos, talleres y pláticas; realizar de manera formal las asambleas ejidales o comunales donde los campesinos se pronuncien respecto de las mineras, y que las actas de dichas asambleas sean inscritas ante el RAN; promover la elaboración de una ley de los pueblos para la defensa del territorio y los recursos naturales, en la que se establezca que ninguna empresa pueda acceder a territorios comunitarios sin el consentimiento de los pueblos afectados; organizar un directorio de representantes ejidales y comunales para hacer ágil cualquier toma de decisiones, así como las consultas respecto a las acciones de defensa; buscar la incorporación de abogados u organizaciones de abogados para apoyar esta lucha en el frente legal; que los sacerdotes, dentro de sus atribuciones hagan lo propio [sic] para echar abajo estos proyectos capitalistas, igual que los maestros, a quienes se les convoca a que hagan difusión de esta problemática en las escuelas, para que los niños crezcan con la conciencia de que si ahora no explotan la región, lo podrán hacer dentro 100 años<sup>20</sup>.

Otra de las asambleas que cobró vital importancia en el proceso organizativo, fue la que se llevó a cabo en la comunidad de Ojo de Agua, municipio de Malinaltepec<sup>21</sup>, a la que asistió el Dr. Francisco López Bárcenas, a solicitud expresa de las autoridades comunitarias, quienes le pidieron que explicara la situación legal de los pueblos indígenas en relación con la minería en el contexto de la legislación nacional e internacional.

<sup>19</sup> Los responsables de la mesa de registro reportan un total de 79 Comisarios Municipales, 25 Comisariados Comunales y Ejidales, 44 representantes de organizaciones sociales, productivas y políticas, 16 consejeros de la CRAC, 10 Coordinadores Regionales, 139 comandantes y policías comunitarios. Además de la presencia de alrededor de 600 pobladores e invitados.

<sup>20</sup> Estos puntos fueron copiados de la pizarra en la que se asentaron los acuerdos de la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias.

<sup>21</sup> Esta comunidad no pertenece a la jurisdicción de la CRAC. Destaco este hecho, porque es una muestra que la organización del movimiento antiminero rebasaba los límites de la institución comunitaria.

En esa ocasión, López Bárcenas<sup>22</sup> explicó su postura como abogado ñu saavi, sobre el andamiaje institucional y legal que sustenta al modelo extractivista en México y el escaso margen de movilidad que tienen los pueblos originarios frente a estos procesos.

En un intento por exponer la situación legal, articularé la posición expuesta ese día, en relación con las reflexiones que este investigador publicó en un artículo titulado *“La segunda revolución de los ricos. La reforma energética, vuelta de tuerca al despojo contra los pueblos indios”*<sup>23</sup>; con la situación actual que están tomando estas reformas y los desgastes que ha enfrentado la CRAC como organización social.

Su exposición consistió en dos partes. Sobre la primera explicó que *“es necesario considerar que las comunidades son propietarias de los recursos que se encuentran en el territorio. Sin embargo, las minas no forman parte de esto, porque los minerales y el subsuelo son propiedad de la nación. Es decir, a pesar de que las tierras son propiedad de los que tienen documentos ejidales o comunales (agrarios, comuneros, vecindados), los minerales no están amparados por esos títulos. Es por ello que los minerales son administrados por el Gobierno Federal, siendo él, el que tiene la facultad de explotar estos minerales, a través del otorgamiento de concesiones que hace a particulares (empresas extranjeras). Este permiso se tramita ante la Secretaría de Economía para explorar y explotar dichos recursos, con el objetivo de que “tenga un beneficio el país”.*

Este proceso debe ser entendido desde las reformas introducidas a la Constitución mexicana y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que son los que sientan las bases de las nuevas instituciones y las normas jurídicas que dan sustento legal al sistema de acumulación por desposesión (Harvey, 2006). *“Entre las varias leyes que fueron modificadas y creadas, después de [la reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1992], las reformas que destacan son: la Ley Minera, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Agraria, la Ley General de Equilibrio*

<sup>22</sup> López Bárcenas es uno de los académicos más activos en la denuncia que implica la política extractivista en México. Cabe destacar que su acción no sólo se circunscribe a la escritura, sino en el terreno político de los pueblos indígenas, como intento mostrar en este artículo. La información sobre sus artículos puede ser consultada en: <http://www.lopezbarcenass.org/ensayos>

<sup>23</sup><http://desinformemonos.org/2013/10/la-reforma-energetica-tambien-contra-los-pueblos-indios-de-mexico/>, publicado el 18 de octubre de 2013 y consultado el 10 de enero de 2014, a las 13:11, p.m.

*Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Derechos, la Ley de Inversión Extranjera y el Código Civil, sin contar los reglamentos de varias de ellas.”* (Bárceñas, 2013), que, volviendo a sus exposiciones, son las que se tendrían que analizar y en su momento atacar.

La segunda parte de su exposición, la dedicó a explicar cuáles eran los posibles mecanismos de defensa frente a estos embates, destacando el derecho a la consulta; el acceso a los recursos naturales y, sobre todo en derecho al territorio, contenidos en el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); ratificado por el senado de la República mexicana, con la facultad que le otorga el artículo 79, fracción décima, de la Constitución, el 11 de julio de 1990.

En esa fase de su exposición Bárceñas explicaba a la audiencia que el concepto de tierras indígenas es diferente al de tierras no-indígenas; porque en el primero está contemplada la totalidad del espacio. De tal suerte que los recursos que existen en él incluye la tierra, el medio ambiente, el espacio aéreo, sus lugares sagrados como son los cerros en los que celebran a San Marcos, las cuevas y el agua que hacen parte de la cultura ñu saavi, que él mismo comparte. Es por ello que, a pesar de *“no tienen derecho de acceso preferente al petróleo ni a la energía porque son considerados áreas estratégicas, ni a los minerales [...] antes de permitir que lo extraigan o la produzcan otras personas, [es necesario que los pueblos indígenas les otorguen] a [los concesionarios] los permisos y las facilidades para hacerlo”*<sup>24</sup>.

El Centro de Derechos Humanos, Tlachinollan también tuvo presencia en este espacio y abordó un tema de suma relevancia que debían observar los Comisarios Municipales y Comisariados Ejidales y Comunales, que era, la necesidad de buscar soluciones a dos conflictos agrarios de gran envergadura: Tierra Colorada-Tilapa<sup>25</sup> y Buena Vista-Zitlaltepec<sup>26</sup>, todas comunidades

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> El conflicto entre Tilapa y Tierra Colorada, ambas comunidades me'phaa ha durado aproximadamente 40 años. Sin embargo en nivel conflicto escaló desde fines de 2011, en torno a 44 hectáreas, de tierras en disputa, en los límites de ambas comunidades (Cfr. Sierra, 2014:16). Esta disputa ha cobrado innumerables vidas y lesionados por herida de bala en los tiroteos que practican entre estas dos comunidades, lo que en más de dos ha provocado la militarización de la zona que comunica a Tlapa de Comonfort con la Costa. Véanse [http://www.el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id\\_notas=76836](http://www.el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=76836); <http://>

de la Montaña. Roberto Gaona, del área de educación del Centro de Derechos Humanos advirtió, que de no resolverse estos conflictos, se correría el riesgo de afectar a otras comunidades que quieren defender sus territorios de amenazas de las mineras. Lo que implica que ahora no sólo serían estas poblaciones las responsables de dar salida a sus problemas, sino que todos los implicados tenían responsabilidad en ello. Ante esto, la asamblea decidió nombrar una comisión encargada de velar por este tipo de conflictos, así como de articular las acciones encaminadas a la protección del territorio.

A pesar de que muchos de los acuerdos tomados en las asambleas aún no se han llevado a cabo, (como la ley interna de prohibición de la actividad minera en el territorio comunitario y la articulación de una comisión que haga frente a los conflictos agrarios) se debe destacar que la organización colectiva ha logrado enfrentar embates que se han ido presentando en el camino, como fue la negativa al ofrecimiento que el Gobierno de Guerrero hizo en 2012 a las comunidades, para declarar la zona Montaña como “reserva de la biósfera”. Frente a esta embestida, los pobladores de la comunidad de la Ciénega convocaron un foro regional, el 6 de octubre del mismo año contra este proyecto, denunciando públicamente que Carlos Toledo Manzur, Secretario Estatal de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semaren); Rafael Aréstegui Ruiz, rector de la Universidad Intercultural de Guerrero, y Taurino Hernández Díaz, representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, habían firmado un acuerdo para crear dicha reserva, que abarcaría los municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Iliatenco y San Luis Acatlán, donde viven más de 153 mil personas de 207 poblados ñu saavi (mixtecos), y me’phaá (tlapanecos) de la Montaña y la Costa Chica<sup>27</sup>.

---

[www.lajornadaguerrero.com.mx/2009/12/06/index.php?section=sociedad&article=004n1soc](http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2009/12/06/index.php?section=sociedad&article=004n1soc); <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/03/23/index.php?section=regiones&article=010n1reg>;

<sup>26</sup> El conflicto agrario entre Zitlaltepec y Buena Vista también data de más de 40 años. No obstante, se reavivó en 2013, debido a que Buena Vista transgredió los límites territoriales, provocando daños en cultivos de Zitlaltepec. Frente a este conflicto, los ejidatarios de Zitlaltepec denunciaron que la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (Profepa), Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Semarnat) y la propia Procuraduría Agraria (PA) no han intervenido, pese a las múltiples demandas de los campesinos. Véase [http://www.el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id\\_notas=47768](http://www.el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=47768)

<sup>27</sup> Ocampo Arista, Sergio, “Indígenas de Guerrero se oponen a reserva de la biosfera en sus tierras”, en la Jornada, 04 de octubre de 2012, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/04/estados/035n1est>

Mediante este y otros foros, como el que se llevó a cabo en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, no sólo se hizo visible la situación de las concesiones mineras en el territorio comunitario, sino que el mismo proceso generó denuncias muy concretas de funcionarios públicos que han tenido lugar en estos procesos. En esta lista el nombre más destacado fue el de Francisco Javier Larequi Radilla, exfuncionario del Gobierno de Guerrero, de quien pocos meses después, se publicaría en el diario *La Jornada*, que esta persona había obtenido concesiones mineras en la región<sup>28</sup> y las mismas autoridades del estado lo quitaron de ese nombramiento.

No obstante, el elemento a destacar en estos foros, más que la denuncia, fue la articulación con otros procesos de defensa de sus territorios, como son *La Vida*, de Veracruz, Frente TamatzimaHuaja en defensa de Wirikuta, pueblo Wixárica/Asociación Jaliciense de Apoyo a Grupos Indígenas de Jalisco, el Frente Amplio Opositor a la Mina San Javier, San Luis Potos, Frente Cívico Chicomosuelo, Chiapas y otras muchas, en los que se observaban estrategias gubernamentales muy semejantes de coadyuvancia del Estado mexicano a nivel federal y local con las empresas mineras nacionales, pero sobre todo, extranjeras.

También ha sido espacio para generar una participación activa en los movimientos antiminereros a nivel nacional, como el Tribunal Popular de los Pueblos, en el área ambiental; así como la propuesta de una Ley Minera de Pueblos y Movimientos sociales, generando una participación activa en la escena pública nacional.

## **5. No obstante...**

El 15 de octubre de 2011 se llevó a cabo la celebración del XVI Aniversario de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, de nuevo en la comunidad de Paraje Montero, con el objetivo realizar una reflexión conjunta entre organizaciones sociales y la población de Montaña y la Costa en torno al tema de la mega minería tóxica. A este encuentro, acudieron el Congreso Nacional Indígena (CNI), movimientos sociales del país, en un ambiente que se percibía hostil desde el camino de llegada, que estaba siendo custodiado por militares

<sup>28</sup> No obstante, en la primera lista a la que se pudo tener acceso no aparece su nombre.

debido a que el Secretario de Seguridad Pública de Guerrero asistiría al evento, avisando minutos antes de su llegada.

Pocas horas después del arribo del Secretario, (cuya estancia no duraría más de media hora) los asistentes nos enteraríamos de un hecho que enturbió aún más el ánimo del festejo. Se trataba de un cargamento de 600 kg. De marihuana que había pasado por un retén de la Policía Comunitaria en la comunidad de Zitlaltepec, que tuvo ser detenido y posteriormente juzgados los transportistas por la CRAC. Si bien, los hechos narrados pueden parecer ajenos al tema de la minería, daban cuenta de la transformación de la dinámica de la inseguridad. Esta vez el narcotráfico comenzaba a hacer presencia visible en el territorio.

Más que entrar al análisis de cómo resolvieron esta problemática, hago mención de esto porque muchos de los asistentes que enfrentaban ya la explotación minera, habían hecho referencia durante la mesa de debate de la descomposición en materia de seguridad que antecedió a las instalaciones de las empresas mineras extranjeras, destacando los casos de Chicomosuelo, Chiapas y San José del Progreso, Oaxaca y se volvía necesario re-pensar el tema de la seguridad, sobre todo siendo una Policía Comunitaria. Es decir, se tomó conciencia a través de escuchar otras experiencias sobre el hecho de que ahora tenían qué reflexionar de qué se defienden en este nuevo proceso, llegando a la conclusión de que los hechos que estaban ocurriendo tenían que ser pensados no por sí solos, sino debían articularse en el análisis con todo lo que pasaba en el territorio comunitario y en la nación, sobre todo estando en el contexto de la llamada “Guerra contra el narcotráfico” que había implementado el entonces, Presidente Felipe Calderón Hinojosa, se debía pensar qué hacer frente a la situación del “narco”, a la par de pensar qué hacer con su propia agenda de seguridad, justicia y reeducación y frente a las nuevas estrategias que pudieran emerger por parte de los concesionarios.

2012 fue un año muy complejo para las organizaciones sociales que, por un lado, intentaban participar en los foros y movimientos antimineros, mientras por otro, comenzaban a enfrentar conflictos cada vez más fuertes relacionados con narcotráfico. No obstante, fue hasta 14 de marzo, que saldría otra nota periodística que decía que, de acuerdo a informes de la Secretaría de Economía, había 597 concesiones mineras sólo en el estado de Guerrero. Este dato, si bien alertó a la población, no produjo que se generaran estrategias públicas frente a la posible instalación de mega mineras.

El que sí generó noticia al respecto, fue el Gobernador del estado, Lic. Ángel Aguirre Rivero que, el 17 de octubre de 2013, en la 30 Convención Internacional de Minería, manifestó que esta actividad se destaca por ser la segunda en importancia de derrama económica en el estado, sólo después del turismo.<sup>29</sup> En esta Convención, el mandatario solicitó la ayuda a geólogos de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM) para hacer estudios y proponer los terrenos para reubicar a comunidades que tendrán las comunidades que serán evacuadas, y añadió que existía un inminente riesgo de desinversión con el aumento del 7.5 por ciento a la carga fiscal, que actualmente es 17.5 por ciento, lo que convertirá al país en uno de los más caros para la extracción minera. No obstante, la carga fiscal en ese año era menor de 7.5 por ciento. Se trataba de la especulación de una cifra, que sería el resultado de la reforma fiscal 2014, es decir, el gobernador anticipaba la carga fiscal actual<sup>30</sup>.

No obstante... (Título de este apartado), previo a esta Convención, en diciembre de 2012, nacen las llamadas “autodefensas” coordinadas por la Unión de Pueblos y Organizaciones en Guerrero en la región (UPOEG) de Ayutla de los Libres, con el argumento de enfrentar al crimen organizado y al narcotráfico a través de rondas de seguridad y retenes de revisión. Esto distrae la atención de las autoridades de la CRAC del tema de la minería, metiéndolos a una dinámica de confusión y enojo, ya que frente al tema del narcotráfico las autoridades comunitarias se habían manifestado a favor de someter a proceso de reeducación a cualquier persona que afectara la seguridad y la integridad de las comunidades, entre las que se podían encontrar narcotraficantes, pero que de ninguna manera su actuar estaría encaminado a luchar contra el narcotráfico, porque se trataba de una guerra del gobierno federal, no de los pueblos y comunidades que integran la CRAC.

Sin entrar en el análisis de este tipo de fenómenos, me interesa señalar que, a raíz de la emergencia de las “autodefensas”, hoy Sistema Ciudadano de

<sup>29</sup><http://elsemanario.com/noticias/estados/97017-mineria-destaca-como-la-segunda-actividad-economica-en-guerrero-aguirre-rivero.html>

<sup>30</sup> La tasa fiscal es de 7.5% a la diferencia positiva entre los impuestos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva y las deducciones permitidas por la Ley de Impuestos sobre la renta, sin considerar las deducciones por inversión (excepto las realizadas en prospección y explotación minera, interés a cargo y el ajuste anual por inflación. Véase situación fiscal de la minería en México en [http://www.pwc.com/es\\_MX/mx/Reforma-hacendaria-2014/archivo/2013-11-boletin-rf2014.pdf](http://www.pwc.com/es_MX/mx/Reforma-hacendaria-2014/archivo/2013-11-boletin-rf2014.pdf), pp. 20-24.



Seguridad y Justicia, la atención pública se volcó al tema de la inseguridad traducida en el combate al crimen organizado que hacen los pueblos indígenas y no indígenas de Guerrero, haciendo caso omiso al tema de las concesiones mineras y de la lucha que están enfrentando los pueblos frente a nuevas concesiones, ya que en 2013, se han otorgado más de 9 concesiones, tan sólo en el territorio comunitario.

Salvo valiosas excepciones, como es el juicio de amparo que tramitaron los abogados del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, ante la falta de consulta para concesionar el subsuelo de la comunidad de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec<sup>31</sup>, las organizaciones indígenas y ciudadanas no han vuelto a mencionar la situación de la minería en el estado de Guerrero.

El intento de Tlachinollan por hacer nuevamente visible el extractivismo en la agenda nacional, sin embargo, se ha visto opacado por las múltiples detenciones de dirigentes sociales de la CRAC, entre los destacan los casos de: Néstora Salgado García, Comandanta Regional de Autoridades Comunitarias de Olinalá<sup>32</sup>, Arturo Campos Herrera, Consejero de la CRAC de El Paraíso<sup>33</sup>, Gonzalo Molina González<sup>34</sup>, Bernardino García Francisco Coordinador Regional de la Casa de Justicia del El Paraíso y sobreviviente de la masacre del El Charco, todos acusados de secuestro agravado, delincuencia organizada y en dos de los casos se amplía la denuncia a terrorismo y sedición. Esto sumado a las más de 40 detenciones arbitrarias y 9 procesos abiertos en contra de policías comunitarios en ejercicio de sus funciones, que ha tenido que enfrentar el Centro de Derechos Humanos, y que ha traído como consecuencia que el caso de San Miguelito no tenga el eco necesario para recordar que parte importante en todo este proceso de represión se comenzó a gestar en el proceso de lucha contra las empresas mineras.

<sup>31</sup><http://www.tlachinollan.org/component/content/article/353-san-miguel-el-progreso-en-defensa-del-territorio/2258-hemeroteca-indigenas-de-guerrero-piden-amparo-contra-minera-de-gb.html>

<sup>32</sup><http://www.tlachinollan.org/component/content/article/356-12-dias-en-defensa-de-nuestra-vida-y-libertad/2277-dia-12-nestora-salgado-garcia.html>

<sup>33</sup><http://www.tlachinollan.org/component/content/article/356-12-dias-en-defensa-de-nuestra-vida-y-libertad/2278-dia-13-arturo-campos-herrera.html>

<sup>34</sup><http://www.tlachinollan.org/component/content/article/356-12-dias-en-defensa-de-nuestra-vida-y-libertad/2275-dia-11-gonzalo-molina-gonzalez.html>

## 6. En síntesis

Hacer un recuento de lo ocurrido en los últimos tres años de la transformación de la forma de la organización de los pueblos en el estado de Guerrero es sumamente complicado. He dejado de lado, por ejemplo, el caso de Carrizalillo, en donde se explota, desde hace más de una década una minera a tajo abierto que ha dejado como saldo un sinnúmero de casos de cáncer y la imposibilidad de volver a habitar gran parte de esa región. Tampoco he hecho mención sobre las concesiones ubicadas en la región de Tierra Caliente cuyo saldo, en conjunto con el crimen organizado, ha producido desplazamientos de poblaciones enteras, como es el caso de Las Ollas.

Sin duda, la envergadura del problema de que el Estado haya concesionado más del 21% del territorio nacional a empresas como Gold Corp, First Majestic Silver Corp, Hoschild Mining<sup>35</sup>, entre otras, cuyas filiales aparecen en algunas ocasiones como proyectos nacionales, ha generado una conflictividad social que va cambiando drásticamente las formas de organización, obligando a la población a repensarse permanentemente en este contexto. Retomando a Harvey, se trata de un fenómeno en el que,

... la renovada importancia económica de las industrias extractivas-explotadoras, jalonadas por la demanda china<sup>36</sup> de materias primas, ha generado una competencia transnacional sobre los recursos naturales y, por tanto, por los territorios [...] que aún no han sido explorados [...]. En términos de política económica, la explosión de estos conflictos se inserta en un tipo de capitalismo marcado por la “acumulación por desposesión (Harvey, 2003).

<sup>35</sup> La situación actual de estas empresas en relación con su tributación, las dimensiones de sus concesiones y la forma en que muchas de éstas actúan, fue analizada por Enrique Méndez y Roberto Garduño, *“Su contribución al fisco no llega ni a uno por ciento de sus utilidades México, paraíso fiscal para compañías mineras canadienses, revela análisis. Desde los años 90 del siglo pasado se han concesionado 96 millones de hectáreas*, en La Jornada, 17 de octubre de 2013 en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/17/politica/007n1pol>

<sup>36</sup> Reforzando en argumento de Harvey, se debe destacar que en México, la minería, la tala ilegal de árboles y la extorsión a agricultores son otros negocios «alternos» del narcotráfico, incluso hay datos que parte importante de la importación del acero a China, es controlada en el municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán, por el grupo delictivo “Los Caballeros Templarios”. Véase: <http://www.veoverde.com/2014/01/los-carteles-de-la-droga-en-la-mineria-de-mexico/>

Frente a este tipo de acumulación, se generan nuevas formas desde la tradición de los pueblos indígenas y no indígenas, a la par que se pretende paralizar el actuar de las organizaciones más fuertes a nivel regional y nacional, como es el caso de la CRAC y del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, saturándolos de conflictividad hasta el punto de invisibilizar los procesos de lucha antiminerero, generando lo que César Rodríguez Garavito (2013) llama “campos sociales minados”, que es una metáfora que aglutina “las relaciones de poder profundamente desiguales entre empresas y comunidades, la por la [...]”<sup>37</sup> intermediación del Estado”. “En ellos dominan las sociabilidades violentas y desconfiadas, donde cualquier paso puede ser legal”.

En este contexto, el estado, cuando interviene de manera franca y explícita, no es difícil que a éste también le explote una bomba. Con esto me refiero a la intervención del gobernador en el espacio comunitario, que ha otorgado el último año \$6,000,000.00 a la CRAC, en un intento muy grande de cooptación y a la detención de líderes incómodos, que son los que he mencionado. Esta bomba, puede o no alterar la salud del estado como intermediario en estos procesos y, en el caso de Aguirre Rivero se tradujo en una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la que solicita al ejecutivo del estado sacar las manos de los procesos de “autodefensas” y de la CRAC, a pesar de que nunca se hizo referencia a la conflictividad que implica la minería y los riesgos sociales y políticos que esto implica.

## 7. Conclusión

A partir de lo expuesto, he tratado de observar los procesos de organización social frente a la problemática que implica la concesión de los territorios y cómo en estos procesos los concesionarios son flanqueados en su actuar por las instituciones del estado de Guerrero y de la federación en diferentes formas, que oscilan desde el ofrecimiento de una “minería sustentable y respetuosa al medio ambiente”; pasando por el entorpecimiento de los procesos legales que intentan llevar a cabo los representantes de las comunidades para

<sup>37</sup> César Rodríguez Garavito ocupa la palabra escasa, en el corchete vacío que introduzco. Sin embargo, elimino esta categoría, porque en el caso de Guerrero hemos visto que el Estado ha tenido una participación sumamente abierta y activa.

legalizar su negativa a la instalación de estas empresas; hasta el intento de cooptación que se ha traducido en fracturas internas de las organizaciones sociales.

En una lúcida investigación sobre el tema de la minería en el territorio comunitario de la CRAC, Fini (2013), demostró que la empresa Camsim Minas otorga en su propio sitio web, un domicilio fiscal ficticio, en el que él mismo tuvo la oportunidad de comprobar que se trataba de una vivienda particular en la que los dueños no tenían conocimiento de esta situación.

Pero, en particular, lo que se ha registrado es una total ausencia de información sobre sus proyectos que, a todas luces demuestra que se trata de una situación producida con el objetivo de convencer a las poblaciones locales de aceptar los proyectos<sup>38</sup>, a través de la ignorancia de la magnitud de las concesiones y las posibles consecuencias de su instalación.

Volviendo a este autor, encontramos una amplia “tendencia a un proceso de de-territorialización, de-culturación u homogeneización cultural, que fragmenta las relaciones sociales (Nash, 2005b: 178), desde el hecho de que se trata de procesos que operan sobre los cuerpos y las mentes de las personas. Las empresas mineras y sus intermediarios observan a los sujetos que habitan y son dueños de estos territorios como objetos sacrificables, o bien, sus territorios como vacíos, desposeídos de significación cultural, política y social, haciendo de la organización comunitaria, objeto que tendrá que ser removido o desplazado, sea a manos de las autoridades estatales, o a través de la generación de campos de violencia. Una nueva forma de generar campos abiertos de concentración.

No obstante, es necesario resaltar que la experiencia organizativa de estas comunidades tampoco es nueva y que las actividades que han llevado a cabo para enfrentar esta problemática carecen de sentido, ya que la población ha logrado revalorar y re-significar su relación con su territorio, no sólo desde los ámbitos cultural y ritual que ha sobrevivido al periodo colonial, sino que han generado formas de retomar la tierra, eso que les pertenece, pensando en la necesidad de detener los fuertes procesos migratorios, que hacen que sus territorios sí corran el riesgo de quedar vacantes.

<sup>38</sup> Esta situación puede ser corroborada fácilmente por el lector haciendo una sucinta búsqueda en la página web de la Secretaría de Economía, en la que el único documento que aparece es una relación de concesiones otorgadas en 2013, que aparece con la leyenda “parcialmente confidencial”.

Esta nueva forma de pensar la tierra, como producción, sobrevivencia y cultura, que habían perdido en parte durante las últimas décadas por la presión económica, está siendo decantada en novedosos procesos de reflexión frente a esta forma de acumulación por desposesión. De tal suerte que, sin dar ninguna de las batallas por ganadas, el hecho de re-pensar su relación con sus territorios y con sus organizaciones ya es un pequeño triunfo en un contexto social tan desgarrado como el mexicano.

## REFERENCIAS

- Delgado-Ramos, G. C. (2012). *Economía Política de la Minería en América Latina*, Colección El mundo actual del Instituto de Investigaciones disciplinarias de la UNAM. México: UNAM.
- Fini, D. (2013). *Controllo del territorio e sovranità nel conflitto tra comunità indigene e società minerari in el Guerrero messicano*, Tesis por la licenciatura magistral en Antropología, historia y lenguajes de las imágenes. Universidad de Siena, Italia.
- Rodríguez, C. (2012). *Etnicidad.gov Los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Gasparello, G. (2012). Donde crece la flor de la palabra. Reflexiones sobre las radios comunitarias indígenas en los estados de Guerrero y Oaxaca, México. *Nómadas, Revista Crítica en Ciencias Sociales y Jurídicas*, 29 (1). Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA1111140347A/25674>
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. Nueva York: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- López Bárcenas, F., Eslava, M. M. (2011). *El mineral o la vida. La legislación minera en México*. México: COAPI.
- \_\_\_\_\_. (2012). *Pueblos indígenas y megaproyectos en México. Las nuevas rutas del despojo*. Desinformémonos. Disponible en <http://desinformemonos.org/PDF/lopezbarcenass.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2013). *La segunda revolución de los ricos. La reforma energética, vuelta de tuerca al despojo contra los pueblos indios*. Desinformémonos.

Disponible en <http://www.lopezbarcenass.org/doc/segunda-revoluci%C3%B3n-ricos>

Mercado, F. (2009). *Argumentación y “debido proceso” en el ejercicio cotidiano de impartición de justicia: el caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, San Luis Acatlán, Guerrero, México.*

Sierra, M. T. (2013). Seguridad y justicia comunitarias bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal. La respuesta de la Policía Comunitaria de Guerrero. *Revista de estudios & pesquisas sobre as Américas*, 7 (2). Disponible en: <http://seer.bce.unb.br/index.php/repam/article/view/10021>